ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 305 DE 2022

En Caicedonia, Valle del Cauca el día dieciocho **(18)** de **octubre del 2022**, procedió el Comité de Contratación integrado por **ERICA VIVIANA ACOSTA MUÑOZ**, Secretaria de Hacienda (e), **DIANA CAROLINA ESCOBAR RESTREPO**, Secretaria de Educación y Cultura, con el apoyo de la **Dra. MARTHA CECILIA MARULANDA VASCO**, Abogada Externa, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO DE CAICEDONIA – H CHAMANA / NUBIA YUSTY SUÁREZ	$4.403.909

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Que *"En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan"*.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta de menor precio, que es la presentada por **CENTRO COMERCIAL Y HOTEL DE TURISMO DE CAICEDONIA – HOTEL CHAMANA**, representada legalmente por la señora **NUBIA YUSTY SUÁREZ,** por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($4.403.909)**

Objeto: Prestar el servicio de alojamiento para 24 concursantes, tres jurados, un presentador y show central del XVII concurso nacional interprete del Bolero modalidad Solistas "Alberto Villa Vélez"

Evaluación Comité:

1.- Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE**, remite el Anexo 1 debidamente diligenciado, folios 1 y 2.
2.- Presenta propuesta económica debidamente diligenciada en la plataforma del SECOP II por valor total de $4.403.909. **CUMPLE**, remite el anexo 2 por igual valor, no superando el presupuesto oficial, **CUMPLE**, folios 3 y 4.
3.- Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE**, Remite el Anexo 3 debidamente diligenciado, folios 5 y 6.

El proponente presentó los siguientes documentos:

Presentar mínimo dos (02) certificaciones de haber ejecutado contratos o convenios relacionados con el objeto de la invitación con entidades públicas y/o privadas, las cuales deberán reunir los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación). • Valor del contrato, el cual debe ser igual o superior al 30% de la presente invitación. • La certificación debe estar suscrita por quien la expide. • Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse centaje de participación de cada uno de sus integrantes. • Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales cipal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individu te. • El contrato debe estar ejecutado al cien por ciento y recibido a satisfacción. **CUMPLE**, presenta certificación de la Secretaría de Gobierno por la ejecución de los siguientes tos: Contrato de Prestación de Servicios 098 de 2020, cuyo objeto fue: "Servicio de alojamiento po sonal de los organismos que apoyan la vigilancia y seguridad en el municipio de Caicedonia Nacional). Desde el 04 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020. Por un valor de $4.959.000 Fo Contrato de Prestación de Servicios 136 de 2021, cuyo objeto fue: "Suministrar alojamiento a lo nismos de seguridad (Policía Nacional). Desde el 19 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021 valor de $5.000.000 Folio 15.
El oferente deberá ser Persona natural o jurídica cuya actividad económica registrada en el

RUT esté vinculada a actividades de Alojamiento en Hoteles. **CUMPLE**, presenta RUT con actividad principal registrada 5511 - Alojamiento en Hoteles. Folios 16. Cámara de Comercio con la fecha de inicio y código de la actividad en el RUT. **CUMPLE,** presenta Cámara de Comercio de Sevilla con fecha de matrícula: Enero 27 de 1984 y en su objeto social se encuentra registrada la actividad: prestación de toda clase de servicios de hotelería. Folios del 10 al 14. Fotocopia del documento de identidad. **CUMPLE,** presenta copia de la cédula de ciudadanía. Folio 9. Certificado de existencia y representación legal. **CUMPLE,** presenta Cámara de Comercio de Sevilla. Folios del 10 al 14. Certificado de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado. **CUMPLE,** presenta documento firmado por el representante legal. Folio 8.
RUT. **CUMPLE**, Folio 16
Libreta militar. **No Aplica**
Hoja de Vida, **CUMPLE**, folio 17 y 18
Declaración de Bienes y Rentas, **CUMPLE,** folio 19
Antecedentes Contraloría, Procuraduría, Policía y RNMC. **CUMPLE**, Folios del 20 al 22
Cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social. **CUMPLE,** folios 7 y 23.

Revisada la Propuesta encontramos que cumple con los requisitos habilitantes y se ajusta al presupuesto oficial.

ERICA VIVIANA ACOSTA MUÑOZ
Secretaria de Hacienda (e)

DIANA CAROLINA ESCOBAR RESTREPO
Secretaria de Educación y Cultura

MARTHA CECILIA MARULANDA VASCO
Abogada Externa